Domingo 5 de Abril de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO I—Núm. 382

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIA

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n. 0.60
Provincias. . .	0.75
Exterior. . . .	0.80
Número atrasado	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110 — CUYO — 110

A NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 31 de Marzo del corriente año, para no sufrir interrupcion en el envío del diario.

No se aceptan suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Antecedentes

El oro sube, dicen frotándose las manos de alegría los enemigos de la Nacion.

Sube, en verdad, en las balanzas de las cotizaciones, [illegible] el platillo del oro á mayor altura que el del papel.

Poco [illegible], sin embargo, hacerlo bajar. Si los [illegible] millones que se enterraron por [illegible] en los pantanos de Tolosa, se colocaran en el platillo del oro, el fiel de la balanza volvería rápidamente á su centro.

Porque es necesario tocar la raiz del mal, sin andar vagando y perdiendo el tiempo de rama en rama.

¿Cuál es el resultado práctico de la creacion de La Plata?

Escritores [illegible] adulador es irreflexivos, que [illegible] á cada momento, como [illegible] el nombre [illegible] para su autor, la fundacion de una ciudad supérflua,—contesten. ¿[illegible] enfermo de una cabeza desequilibrada, porqué costó tantos millones y qué [illegible] mas benéfico que los otros pueblos de la Provincia, formados como deben formarse todos?

Las ciudades no se decretan; surgen del aumento de poblacion, de las necesidades de la industria y del comercio.

¿Tiene alguna de esas causas la que hizo La Plata?

¿Hay algun motivo poderoso para que esos cincuenta millones deserten de la circulacion para ir á esterilizarse en tablas?

Busquemos ahí la crisis monetaria.

Ningun gobernante hasta hoy pensó un disparate tan grande como el Dr. Rocha, y si habia de servirle de arrepentimiento el resultado, aun lo hace exhibir por sus peones como un mérito.

El General Sarmiento, uno de los hombres de Estado mas progresistas, el que mas empeño ha puesto en el adelanto de las construcciones urbanas, no habria seguramente gastado cincuenta millones en hacer una ciudad; habria levantado edificios para escuelas, como hizo el General Roca, y habría aplicado la mayor parte de esa masa de oro á mantener el equilibrio del cambio.

Porque Sarmiento tiene talla de gran ciudadano, y buscó su gloria en el estudio y la lucha por la libertad, mientras Rocha la busca en el despilfarro y en los conciliábulos nocturnos.

¡Qué distancia separa á unos hombres de otros!

¡Cómo se agranda la figura de los ciudadanos como Sarmientos, al compararlos con Rocha!

Fígaro, que alguna vez se permite dirigirle una inocente broma al viejo atleta de la prensa; tal vez inspirada por el cariño y el deseo de pronunciar su nombre, cuando pisa el terreno de la seriedad, halla á Sarmiento cada vez mas alto.

¡Quién hubiera podido hacer llegar á la mano de hombres como este, los cincuenta millones que se tragaron La Plata y los platenses!

¡Qué acertado uso hubiese hecho de ellos y qué poco premio tendría el oro hoy!

Mientras Rocha fundaba una ciudad ruinosa, el Gobierno Nacional y los Gobiernos de las Provincias mediterráneas, hacian construir canales de irrigacion y alzarse pueblos baratos en los territorios mas lejanos de la República.

Canales y pueblos reproductivos, que vuelven el ciento por ciento de lo que reciben, en tanto que La Plata consume el ciento por ciento mas de lo que costó.

Esas y otras causas del mismo órden, fáciles de enumerar, son las que trajeron la situacion financiera presente.

El rodeo de los quebrados

¡Cómo echamos de menos los primeros veinte años de este siglo, con su sencillez descuidada, su confianza bonachona y su desinterés!

Don Ciriaco, que cuenta dos inviernos mas que Victor Hugo, y de cuya presencia en el mundo, no se ha dado cuenta el poeta francés, nos contó el origen de su fortuna, empezando así:

—Cada cincuenta años, mas ó menos, pero siempre alrededor de esa suma de tiempo, se repiten sucesos que nos hacen volver los ojos al pasado, nos decia don Ciriaco ayer.

—Hay quien asegura, que las escenas no se repiten y jamás, le contestamos.

—Es un error; oiga como hice fortuna yo y casi todos los gauchos de mi tiempo.

No habia *peones* entonces en el campo, ó mejor dicho, no se pagaban mesadas ni jornales.

Si algun gaucho recorria la campaña, ó vivia agregado en una estancia, apenas tenia noticia de una *hierra, tusa ó capa*, se presentaba á trabajar voluntariamente.

—¿Sin recompensa?

—Sin recompensa convenida; pero con mejor resultado que si estipulara un jornal.

—Habria dinero en abundancia entonces.

—Muy al contrario, ni habia abundancia de dinero, ni se podria ofender la altivez del gaucho dándoselo.

—Entonces las recompensas serian solamente *jarabe de pico*. La moneda, francamente, no es muy aparente para estimular al que trabaja.

—No era eso. El dia de la hierra, cada uno de los que trabajaban, á invitacion del dueño de la *hacienda*, elegia una potranca ó una ternera, y á veces las dos cosas á la vez; se marcaban con la marca atravesada, dada vuelta ó en una parte del cuerpo determinada, y así el animal marcado, como las crias que llegase á tener, vivian en el campo del dueño de la estancia, siendo sin embargo, propiedad del agraciado.

De ese modo hubo gaucho que en el transcurso de diez años, tenia en distintas estancias lo que se llamaba una *puntita* de animales, que reunidos formaban un respetable rodeo.

—Ahora voy comprendiendo. Y siendo elegidos, por fuerza serian animales de mérito.

—Así eran por lo regular; pero entonces como ahora, ya habia hombres especuladores; yo era uno de ellos.

—¿No perdia Vd. una hierra?

—No perdia en efecto una; pero no consistia en eso la especulacion.

—¿Trabajaba mas que los otros?

—Tampoco. Todavia no acierta.

—No me doy cuenta. . .

—En las hierras, la gala del gaucho consistia en *pialar* y quebrar un animal á la conclusion del trabajo; el dueño de casa era el primero. Esos animales quebrados se degollaban para *lonjas y para botas*; de modo que habia hierra en que se mataban quince ó veinte animales, segun la maestría de cada gaucho, y era mas aplaudido, el que mayor número de víctimas hacia, siempre que fuese con todas las reglas del arte; es decir: la armada del lazo debia quedar terciada sobre las *cruces* del ternero ó potrillo, de modo que arrastrase de un lado. El animal cosquilloso, dá un corcovo y mete las patas delanteras; el gaucho, que está con el ojo alerta, tira y hace dar una vuelta en el aire al animal, que vá á caer con toda violencia sobre la conjuncion de las caderas, dislocándose la mayor parte de las veces, ó quebrándose una pata.

Yo me ensayé especialmente para esto, y logré quebrar en un dia hasta siete animales.

Esto me dió celebridad y provecho, pues el que quebraba el animal era el que disponia del cuero.

Lejos de rematar á mis víctimas, yo pedia permiso para dejarlas vivir como mias; eran las primicias del arte.

De ese modo llegué á tener un gran rodeo que bautizaron todos mis vecinos con el nombre de: *El rodeo de los quebrados de don Ciriaco.*

Así, mi amigo, llegué á ser un fuerte estanciero; compré campo y me hice tan rico como Vd. me vé.

—El medio no deja de ser ingenioso; pero eso no se repite.

—Ahí voy, mi amigo. Hoy tenemos un gaucho en la Provincia de Buenos Aires que pertenece á mi escuela, aunque no llegue á tener iguales resultados: tambien él tiene *rodeo de los quebrados.*

—¿Cómo se llama?

—No es necesario que yo se lo diga; pase vista por las estancias del pago, y donde vea caballos mancos, rengos y descaderados, novillos que se arrastran deshechos y vacas y yeguas que no sirven mas que para *la lonja y botas*, apéese y pregunte por el dueño del *rodeo de quebrados*, que es paisano muy conocido, por su fama de pialador *de atrás.*

Ahora, dígame si no es cierto lo que yo le dije, de que cada cincuenta años, se reproducen los sucesos, por medio de diferentes personas.

—Parece dudoso, pues en el presente, cuando todos se dedican á la cruza y mejora de la raza para conseguir animales sin defectos, aun haya un *gaucho* tan despilfarrado que forme *rodeos de quebrados.*

—Amigo, el que no tiene mas... ya sabe el refran.

—Y se llama don Ciriaco tambien el del *nuevo rodeo de los quebrados?*

—A tanto como eso no alcanza la semejanza.

—¿Cómo se llama?

—*El del rodeo de los quebrados.*

—¿Nada mas?

—Mire, paisano, vaya á preguntárselo á su abuela; Vd. sabe tan bien como yo el nombre del gaucho *del rodeo de los quebrados.*

—Dispense, don Ciriaco; creí que se trataba de animales en realidad. No pensaba en las cosas políticas.

—¡Oígale el duro! Ya cayó el *cajetilla.*

—¡Que viejo pícaro! pensábamos nosotros despidiéndonos de él.

Si lo oye el doctor Rocha, no le vuelve á dar un peso en el Banco, ni lo admite en su *rodeo*.

Mal rumbo

Cada dia toma peor aspecto la cuestion religiosa en Montevideo.

El cura Izaza ha sido conducido á la policía, despues de rodear la iglesia para aprehenderlo.

Esa prision no está justificada, si no medió mas motivo que el espresado en las noticias telegráficas.

Las persecuciones, cuando revisten un carácter arbitrario, son condenables.

Cuanto mas se ame la libertad de conciencia, menos se pueden aplaudir esos actos violentos que no emanan de la ley.

La iglesia esterminando á los *herejes*, por que no se sometian á la religion que se les imponia, no era peor ni mejor que el poder civil, encarcelando á los curas sin forma de proceso.

Santos vá tomando el rábano por las hojas.

De un hombre que presenta proyectos liberales á la legislatura, á un hombre que hace asaltar las iglesias con la fuerza pública, hay mucha distancia.

La libertad de conciencia, por tanto tiempo perseguida, no debe convertirse en perseguidora caprichosa de sus perseguidores.

Esto es caer de un extremo en otro extremo.

Hay que conservarse dentro de los principios del derecho.

El abuso de la fuerza, obligando al prójimo á lo que no quisiéramos ser obligados, puede traer resultados contrarios á los que se buscan.

El Gobierno Argentino ha dado una elevada idea de su rectitud, procediendo en un todo dentro de la esfera legal, respecto al clero, y los resultados le fueron propicios.

Santos corre el peligro de desvirtuar la causa de que quiso hacerse paladin.

Por ahí no se vá al fin.

Era tiempo

Acaba de descorrerse el velo que ocultaba el bochinche electoral.

Se trata de una inscripcion viciosa, de un procedimiento deforme, capaz de producir grandes trastornos en el Municipio, segun lo pone de manifiesto la nota de la Intendencia.

En vista de eso, el Gobierno tomó la única resolucion que le competia.

El Municipio no podia sufrir por mas tiempo la paralizacion que produjo la acefalía del Concejo.

Las elecciones eran un remedo grotesco de tales actos; no eran elecciones, y por lo tanto debia cortarse el escándalo de raiz con el decreto que vá en seguida.

Vista la precedente nota del Intendente Municipal de la Capital, de la q' resulta: 1° que habiéndose resuelto la formacion de un nuevo padron para las elecciones de miembros del Consejo Deliberante, éste dispuso las fechas en que debia realizarse la inscripcion y tachas, nombrando en ese mismo acto las comisiones inscriptoras y los jurados de apelacion; 2° que terminada la inscripcion no se estableció el término que señala la ley para preparar el juicio de tachas, instalándose los jurados de apelacion inmediatamente para el cumplimiento de sus funciones; 3° que ademas de la precipitacion con que se ha procedido, ha resultado deficiente el padron, pues los jurados de apelacion no se han reunido en algunas parroquias y en otras lo han verificado con irregularidades evidentes, no siendo posible que se practique eleccion legal en mas de siete parroquias, por carecer de registros, y considerando;

1° Que el artículo 20 de la Ley orgánica de la Municipalidad declara aplicable á la eleccion de sus miembros, las disposiciones contenidas en la Ley nacional de elecciones, la que establece que para su validez deben ellas practicarse legalmente con la mitad mas uno de los distritos electorales, lo que no podrá verificarse en este caso por las razones indicadas por la Intendencia Municipal.

2° Que los actos preparatorios de la eleccion que el Concejo Deliberante practica directamente á diferencia de los demas cuerpos colegiados, deben ser estrictamente arreglados á la Ley Municipal, porque son esenciales en el sistema que ha adoptado y la única garantía de la verdad del padron;

3° Que existe pendiente de la resolucion del H. Congreso y aprobado por el H. Senado, un proyecto sobre reformas de la Ley Municipal, el que establece la formacion del Registro por medio del empadronamiento á domicilio y con arreglo á las demas modificaciones que se introducen en la ley vigente;

4° Que en esta situacion, es prudente suspender las elecciones anunciadas para el 5 de Abril, como lo ha resuelto la Intendencia, pues los vicios señalados en el padron solo podrán corregirse formándole de nuevo con arreglo á la ley, y no hay objeto en repetir actos que probablemente serán sometidos por el Honorable Congreso, á requisitos que garantan con eficacia la verdad del sufragio;

5° Que no hallándose en *quorum* el Concejo Deliberante, conviene proveer á su integracion para no perjudicar á los intereses del Municipio, siendo el P. E. la única autoridad á quien pueda corresponder esta atribucion en este caso escepcional, á virtud del artículo 86 de Constitucion Nacional, que lo declara Gefe inmediato y local de la Capital,

El Presidente de la República

DECRETA:

1° Apruébase la resolucion del Intendente Municipal de la Capital, suspendiendo la eleccion de miembros del Concejo Deliberante, anunciada para el 5 de Abril.

2° Mientras el Honorable Congreso dicte la resolucion que considere conveniente en este asunto, nómbrase para integrar el Concejo Deliberante de la Municipalidad á los señores doctor don Manuel Porcel de Peralta, don Mariano Unzué, doctor don Antonio Aleu, doctor Norberto Quirno Costa, don Manuel Cadret, doctor Manuel Blancas, don José P. de Guerrico, don Eduardo Hammer, don Antonio Marcó del Pont, don Gregorio Torres, doctor don Ignacio Pirovano, doctor Domingo Parodi, don Juan P. Peña, don Carlos Rodriguez Larreta, don P. Montaña (hijo), doctor Salvador Socas y don Pedro Frias, quienes reemplazarán á los concejales que hayan cesado en sus funciones por espiracion del término de su mandato ó de otra causa.

3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O. y dése cuenta al Honorable Congreso de lo resuelto en este decreto en las primeras sesiones del corriente año.

ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

COSAS DE CASA

El Eco del Azul se queja de la ausencia de FÍGARO.

La falta no es de nuestra administracion, que remite con toda regularidad el cange.

Vea si la administracion de correos del Azul, tiene alguna parte en la falta, y avise para cantarle una milonga.

La Montaña trae una parodia de las quintillas que el Ministro de España en Montevideo dedicó á Máximo Santos.

Los que sienten simpatía por los hombres de talento, lamentan deveras que se hagan merecedores de parodias tan acibaradas.

Cuando se vé un nombre colocado á cierta altura, dá lástima verlo descender.

La Patrulla de Dolores, no vé nada de malo en la supresion del Jurado.

Mientras el licenciado Bordones *chupe*, no habrá nada malo en la Provincia.

A lo menos hay perseverancia en algo, aunque sea en aplaudir todo lo que emane de La Plata; eso se llamó ganar bien el pienso legislativo.

El cura Coll de Jujuy, dirigió al Arzobispo una larga memoria de los sufrimientos á que esta condenado por la falta de sueldo.

Afirma que la Iglesia peligra mientras no se le liquiden los haberes que él percibia como Vicario; que tuvo que suspender la publicacion del diario católico de aquella provincia, etc., etc.

Aneiros dió un bufido, dejó caer la nota de entre sus dedos, se recostó en el respaldo de su sillon y se quedó dormido.

Ya puede esperar Cau la palabra alentadora del Arzobispo.

¡De loco se vá á meter á Redentor, cuando vé que puede salir crucificado!

Atribúyese el folleto que habla de candidaturas al doctor don Luis Varela.

Lo hemos leido y no tiene mas objeto que alcanzar un apreton de manos del doctor Rocha, y la abertura de alguna puerta por donde se vá al templo del *becerro de oro*.

No era necesario un folleto para repetir lo que han dicho los periódicos *campestres* del candidato *platsnse*.

El Oeste de Mercedes, se propone salvar la dignidad de la prensa porteña, y la salvará.

Las defecciones, las tiene contadas de antemano, viendo la primera página de sus colegas comprovincianos; todos los que en ella tienen puesto el nombre de Rocha, callarán como eunucos; en sus columnas no existirá la palabra, *protesta*.

Mas gloria para *El Oeste* y para los que se adhieran á su propaganda.

Entre tanto, reciba el valiente adalid un aplauso; él es el único que inició una cruzada santa, contra el oficialismo provincial, porque está claro que es el oficialismo el que atenta á la libertad de la prensa.

La Opinion Pública de Santiago, trae de FIGARO un artículo político titulado: «Cosas de Santiago».

Dice *Los Principios:*

«*El Debate*—Es un diarito acérrimo rochista y enemigo declarado del Presidente y de los amigos del Presidente.

Con estos antecedentes, ya se supondrá el lector que ataca á la situacion de Santa Fé, colgándole á su gobierno la paliza justiciera que ha recibido Mosset.

No hemos de hacer polémica con el coleguin. Al fin y al cabo, su mision es suprimir á los miembros todos del partido autonomista, y no lo hemos de apear de su pobre trabajo».

¿Deveras es rochista? pues no hace muchos dias que decia, que llamarle *rochista era insultarlo.*

¡Qué! si se ponia mas bravo que *ají cumbarí!*

Diga, colega santafecino, ¿qué le parece á Vd., habrá mojado mucho los dedos en la pila del agua bendita del Banco *El Debate?*

El dice que nó, que Dios lo libre; y Vd., ¿qué dice.

La Capital de Ayacucho, trae de FÍGARO la poesía: ¿Quieres venir?

De *La Verdad* de Corrientes tomamos el *sucedido* siguiente:

«*Un cura insultando una sociedad.*—Es voz corriente que en el sermon del Domingo pasado un sacerdote se permitió lanzar un insulto soez á esta socieded que lo desprecia y sin embargo lo tolera.

Su tema fué la confesion, y entre otros dislates dijo:

Las señoras y niñas que no se acercan al *sacerdote* á pedir perdon de sus faltas, es porque la carga de su conciencia es tal que se horrorizan el relatarlas al pié de un confesionario; es porque, como indigna católica, se avergüenza confesar sus miles pecados.—En suma, la mujer que no se arrodilla al pié de un *sacerdote* es una pecadora sin ejemplo; es, quizás. . . una......

Por la moral, por la dignidad de las honorables matronas que forman parte de esta honesta sociedad, debemos rechazar ese insulto cobarde y miserable de un no menos cobarde y miserable sacerdote, que con fines opuestos á la religion cristiana, busca la regilla del confesionario como táctica única para sus fines inmundos de depravacion y lucro.

En oposicion á sus corrompidas frases debemos esponer: que la mujer que se confiesa es la abrumada de faltas, es la pecadora.

La corrupcion está en el confesionario».

La España y el Uruguay de Montevideo, le carga la mano á nuestro noticiero por haber recomendado la Lotería de «Los Agentes Unidos.

El colega no sabe seguramente, que esa loteria es una especialidad en el género, pues ademas de hallarse en condiciones de garantia como no se halla la de Montevideo, es casi seguro que hasta los que no juegan sacan premio.

Vea pues que la tendencia del noticiero de FIGARO es moralizadora y humanitaria.

¡Una loteria que da premio sin comprar números!

Pues esa es la de «Los Agentes Unidos»; sin contar que con un solo billete que se juegue, es mas que probable obtener el diez mil por uno del capital invertido.

Aconsejamos al colega que compre un billete; hara fortuna.

SECCION AMENA

¡Qué muchacha rara!

Todo era movimiento y bullicio en casa de Marta, en los primeros dias de la Semana Santa.

Algun acontecimiento de gran trascendencia debia desarrollarse en el hogar de la jóven, pues las sirvientas iban y venian corriendo de la calle, trayendo envueltos cuidadosamente, objetos que mi curiosidad no pudo conocer.

En una lujosa habitacion, delante de un espejo tan alto como Marta, estaba ella de pié, contemplando su vestido negro, de fantasia, mientras dos mujeres daban vueltas al rededor, como si tuviesen delante un maniquí, clavando alfileres de un lado, estirando el género de otro, alejándose y acercándose para descubrir la mas imperceptible arruga.

—Madama, no ciñe bien la manga, me gusta que redondee el brazo, para que realce la forma.

—Descuide Vd., señorita; cuando háyamos concluido de señalar, descoseremos la manga para concluir el arreglo.

—Quiero que llame la atencion este vestido.

—Esá en mis intereses, señorita, que asi sea, pues de ese modo acredito mi casa de modas, que ha de llegar á ser la primera de Buenos Aires.

—La pollera me parece algo desigual en el largo.

—Ya está señalado el *chinguc*.

—¿Qué te parece, mamá?

—Aunque no veo bien, hija, me parece que el corte es elegante.

—¡Oh! en cuanto se concluya la obra, señora, llamará la atencion.

—Sí, madama, no lo dudo, porque ademas de la inteligencia de Vd., hay que tener en cuenta el cuerpo de Marta, cuya esbeltez y redondez de formas, es la admiracion de la sociedad porteña.

—¿Traerá el joyero el rosario y el libro, mamá?

—Hoy mismo tendrás tode aquí.

—Y el vestido, madama, y el sombrero, ¿se concluirán hoy?

—Sí, señorita; esta noche todo estará listo.

- Es bueno que no se olvide, que cada dia de la semana, quiero ir á la iglesia con traje diferente.

—Descuide Vd.; arreglado este, por él se arreglan los otros; podrá estrenarlos conforme le plazca. Es muy agradable hallar señoritas que como Vd., amen nuestra religion, tan combatida hoy por la herejia liberal.

—Qué quiere, madama; cada persona tiene sus ideas; yo de mí puedo asegurarle, que hay dos fiestas en el año que me cautivan: Semana Santa y Carnaval.

—Y sin embargo, señorita, cuán distinto significado tiene cada una de esas dos fiestas!

—Cualquiera de las dos, nos dá ocasion para pasar momentos felices. ¡Qué lujo! ¡qué aglomeracion de jóvenes, á cual mas elegante!

—¡Y lo imponente de las ceremonias religiosas!...

—Nunca me llamaron la atencion, madama; poco es el tiempo para buscar fisonomias conocidas, corresponder á los saludos que nos dirigen, tomar nota de las novedades con que se adornan las niñas, y reflexionar sobre todo eso.

—Esta es una liberal terrible, madama; á ella no le hable Vd. de ceremonias, porque maldito el caso que de ellas hace, dijo la señora, terciando en la conversacion.

—Eso es muy superficial. mamá.

—Y sin embargo, me has hecho gastar en un rosario de oro, con gloria, patres de perlas, y en un libro con tapas de oro cinceladas.

—Es natural, desde que esos objetos son en Semana Santa, lo que la careta y los trajes de fantasia en el Carnaval: complemento de la moda, auxiliares de la elegancia y el buen tono.

—¿Apuesto á que no abres el libro, Marta?

--Abrirlo sí; leerlo tal vez nó.

—Disculpe, señorita; pero la lectura de esos libros consuela y fortifica.

—No lo crea madama, entontecen.

—Vea Vd.; yo creia que...

—Pues no crea mas que lo que debe creerse.

Esos libros místicos enferman el espíritu, sacándolo de la tierra para llevarlo á contemplar visiones, que ni Vd, ni yo, ni nadie, logrará convertir en cosa real y útil. Los libros que ilustran, yo los conozco bien, y se los puedo mostrar.

—En cuanto le traiga el último vestido, acepto su ofrecimiento; deseo conocer esos bellos libros de que Vd. me habla.

—Muchos hay escritos por compatriotas de Vd., que son los escritores mas cercanos á la verdadera mision del que escribe para enseñar.

—¿Será alguno de ellos Daudet?

—Ese es el que menos. Sus obras son mas parecidas al trabajo de un linguista presumido y hábil, que de un observador.

Todo el poder de su talento lo emplea en embellecer la forma; en cuanto al argumento, suele hacerlo tan escaso y tan raido, que mas que trama seductora y sorprendente, por lo imprevisto y rápido de los lances, por la novedad de los caractéres, por la profundidad sentenciosa y por el toque conciso y delicado, parece episodio, prosaico y vulgar. Es un aldeano muellemente recostado sobre los cojines de una lujosa carretela. Daudet es un artista, mas que un pensador.

Busca un género, que le vuelve la espalda; asi, cuando quiere hundir el escalpelo en el cuerpo social, lo retira muy súcio, sin por eso haber hecho una incision nueva.

—Caramba, señorita, pues ese y Zola.....

—¡Ah! eso es otra cosa, madama, Zola es un talento creador, vehemente, cuando inventa: natural cuando pinta, exacto cuando filosofa, y valiente cuando fustiga.

La magnitud de su potencia intelectual, desdeña los dorados del marco; sus cuadros tienen luz, en cada rasgo hay una idea nueva, que inclina la frente del curioso, á la meditacion.

El argumento nos entretiene con la variedad constante de sus aleteos y nos arrastra sin cansarnos á la peripecia.

Se encierra en su criatura, y sin cuidarse mucho del trage, va señalando una por una todas sus fibras, sin dejar ni aquellas que por mas que el pudor esté empeñado en borrarlas de la anatomía, ejercen mayor influencia en el mundo físico y en el mundo moral.

Los escritores hipócritas no podrán hacer con su pudor fingido, que desaparezca ni un cabello de los que constituyen el conjunto anatómico.

El realismo es la verdad palpable para el hombre, mas tarde ó mas temprano; ocultársela por un instante, no es destruirla; es un efímero engaño que solo retarda la realidad por poco tiempo, para que despues se presente de improviso y produzca fatales acontecimientos por la ignorancia en que estábamos respecto á su existencia.

Zola es un pensador sincero, un analizador ingénuo, que está dentro de la vida real, y corta con mano vigorosa los músculos gangrenados, sin importársele nada que los que asistan á la diseccion se tapen el rostro ó se pongan rojos; si no ven, no aprenderán.

Su escuela no es nueva, como no es nuevo el mundo; pero es verdadera é higiénica. No se puede vaciar un tumor sin que se vea al pus.

Los defectos que le echan en cara, son el testimonio de su ciencia; los trapos le estorban para el exámen del cuerpo, y los arroja con descuido á cualquier lado de la chapa de mármol de su anfiteatro. Zola vivirá tanto como la anatomía; Daudet morirá mezclado con la falange de culteranos, que hacen música.

—Marta, por Dios; no hables esas cosas en vísperas de la muerte del Salvador.

—Mamá, ocultar lo que se piensa, es obra de hipócritas; yo no tengo dos criterios, uno para seguir las formas de una etiqueta, que es el abismo donde se arroja la verdad, y otro para las manifestaciones ingénuas, naturales, que resultan del estudio y del análisis comparativo.

—Tú no piensas que la madama está disgustada de escuchar tus errores.

—Señora, estoy sorprendida, no disgustada; á ninguna de mis marchantas he oido lo que acabo de recoger de los labios de esta señorita; pero le aseguro, que sin comprenderlo bien, no me parece malo.

—Madama, el dia que leamos los libros donde yo he bebido estas opiniones, Vd. será de las mias, y no será peor que ahora.

En nuestros dias no se puede postergar para mañana, lo que puede saberse hoy; vivimos poco, y hay que aprovechar el tiempo para aplicar nuestras fuerzas á la construccion del templo, so pena de morir sin saber para que hemos vivido.

—Basta, Marta, basta; la madama no podrá concluirte los vestidos si la entretienes tanto.

—¡Ah! eso sí, madama; quiero lucir la frivolidad femenina, mientras soy jóven; es una parte del programa humano.

—A la noche tendrá Vd. aquí el vestido y el sombrero. Hasta la noche.

—Adios, madama.

—Marta, ¿qué dirá esa mujer?

—Qué ha de decir? que yo sé ser mujer, en tanto que muchas otras, lo son sin casi saberlo. Creen que su oficio se limita á tener hijos.

—¡Qué muchacha rara!

. . . .

YO.

NOTICIAS

En el Paseo de Julio, á inmediaciones del ferro-carril del Norte, fué encontrado entre unos yuyos el cadáver de un párvulo.

Fué enviado al depósito fúnebre para el reconocimiento médico.

El sermon predicado en la Iglesia de Barracas por el padre Jordan el Viérnes Santos, ha tenido desde sus primeras palabras, no el carácter de un sermon religioso, sinó el de una conferencia política Rochista.

Con el tema de clericales y liberales, se estendió en largas consideraciones, atacando en términos hirientes la marcha de nuestro Gobierno, y anatematizando los actos llevados á cabo hasta la fecha por el Gabinete Nacional.

Durante el dia de ayer no ha entrado ningun buque á nuestro puerto, con procencia de ultramar.

El vapor «Pomona», que sale hoy de nuestro puerto con destino á Bahia Blanca, conduce á su bordo á 120 inmigrantes que van con destino á la Colonia Presidente Roca.

Iglesia Evangelista, calle Corrientes 214. Sermon esta noche á las 8.—Tema: Semana Santa y sus efectos.

Habrá colecta para los pobres.

LA PATTI.

ESTA RICA GALLETITA
DE
Bagley y Ca.
SE VENDE EN TODOS LOS
BUENOS ALMACENES

m20 perm

Buena recompensa

Se dará á la persona que devuelva en la calle de Bolivar 61 ó en la de Salta 66, un rollo perdido, conteniendo papeles importantes únicamente para su dueño.

a5 1 p

Anteayer á la 1 p. m. el individuo Luis Faro, caminaba por la calle Santa Fé en completo estado de ebriedad, y al llegar á la esquina de Ecuador cayó al suelo pegando con la cabeza en el cordon de la vereda y produciéndose una herida de alguna gravedad.

Fué enviado á su domicilio.

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa Ciacchi Reprs A. Catane ; domingo 5 de Abril de 1885. Sorprendente y variado espectáculo. Entrará en la jaula de los tibres y leones africanos el célebre indio bengalino Mr. Suresh Biswash. Y el debut de la gran coleccion de perros sabios, presentados por el célebre Clown inglés Mr. Frank Brown.

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Paraná—Direccion: Blanche Cavallié—Concerts d'été—Tous les nuits.

Theatre de la Gaite—Esmeralda 149—Direction: Joyeux y Ca. Dimanche 5 grande ouverture.

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES
Y
Puerto de la Ensenada

Desde el 4 de Febrero de 1885, inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.0	10.0*	4.10	5 10	Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23		
Quilmes	8 40	10 40	5.5	6.00		
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	5.55	6.30		
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10		

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	9.19	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias de feriados únicamente.—*La Administracion.*

f15 pm

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los
RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Doctor
Melchor Torres
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Vi itas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

m1 perm

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes

PRECIOS :

DIENTES ARTIFICIALES, desde.....	$ 2 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde..............	» 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente........................	» 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
a1 pm

AVISOS

Colegio Inglés ARTES 170—FUNDADO EN 1860.—Terminada la vacacion de Semana Santa, las clases vuelven á funcionar desde el Lúnes 6 del corriente.
Hay aun vacantes para pupilos, medio pupilos y externos.—Los Directores *Alejandro y Guillermo Junor.*
a. 5-1 p.

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE

E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
—o—
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino,
agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica
—o—
Unicos agentes de las cervezas alemanas
Münchner, Kindl y Estrella
UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES — BURDEOS

Casa en Paris	En Buenos Aires
RUE BLEU 27	LAVALLE 110 y 112.

a.1° perm.

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta Oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente; hay colocacion para todo oficio o arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias, de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos, como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Mañay*, Administrador. m1 perm.

Aviso Oficial

LICITACION

El 27 de Abril próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 25.

Comisaría General de Guerra, Marzo 38 de 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez.*

m. 29 á v. 27. Oficial Mayor.

Secretaría de RELACIONES ESTERIORES — CUERPO DIPLOMATICO ARGENTINO.—Se ruega á los señores apoderados se sirvan pasar por el Ministerio de Relaciones Esteriores á tratar de asuntos que les concierne. mzo va30.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Unicos Representantes

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Portalis fréres Garbonnir y Ca

106—PIEDAD—106 m19 a 19

H. C. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera
Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES a1 pm

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales, desde Pergamino al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 7 de Abril á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario—*E. Saenz*, Secretario General. m7 va7.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 9 de Abril á las 3 p. m. —*E. Saenz*, Secretario General. m10 va9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 11 de Abril á las 3 p. m., y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz.* m14 va11.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 10 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m14 va10.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes mensuales en combinacion con el que sale de Catamarca para Andalgalá y Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Catamarca y Secretaría General el 11 de Abril á las 3 p. m. —*E. Saenz.* m14 va11.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza hasta Santa Rosa de los Andes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Mendoza, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m15 a 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio desde Chivilcoy al 25 de Mayo ó igual número de viajes desde Saladillo al mismo punto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría del Correo, el 13 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m 14 a 13.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco o|o del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa Fé el 18 de Abril á las 3 p. m.—*E Saenz.* m18 va18.

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones siguientes: Un bote pintado de negro, fondo azul con un vivo amarillo y dos banderas pintadas á popa, argentina una y española la otra, llamado *Isabel*, mide 20 piés de largo; uno idem de dos proas, una rota hasta la quilla, pintado de azul, mide 18 piés de largo; uno idem con el nombre *Abelina*, hallados los tres á inmediaciones del puerto «Los Olivos».—Un bote pintado de blanco de 6 á 7 metros de largo por 1.50 de ancho, con los útiles que se espresan: 1 foque, 1 vela al tercio, 1 entena, 1 botabaes y un toldo, encontrado á inmediaciones de la Ensenada, y otro idem con la inscripcion *Tigre* en la popa, encontrado á inmediaciones del destacamento del Quenquen Grande. Previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Florencio Reboredo.* m29 a 28

PIANOS

Los pianos de las mas acreditadas fábricas se venden garantidos por siete años y á precios sin competencia. Calle Belgrano número 411, al lado de la Iglesia Monserrat.

411—CALLE BELGRANO—411
m22 a 27.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 24 de Abril próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago del Estero. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23.

Comisaría General de Guerra, Marzo 24 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez.*
m26 va24. Oficial Mayor

REVOLVERS

Smith-Weson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchilleria Rodgers, Armeria A Bourdin, 76 Rivadavia. a. 1 pm.

COMISION

ENCARGADA DE LA CONSTRUCCION DE DEPÓSITOS FISCALES EN LA MARGEN DEL RIACHUELO

LICITACION

Habiendo la Comision Directiva determinado en su sesion de 9 del corriente que se llame á licitacion por el término de 30 dias para la construccion de un terraplen de ensanche en la ribera norte del Riachuelo, en el sitio donde se levantarán los depósitos fiscales á construirse se hace saber:

Que desde la fecha de este aviso hasta el dia catorce de Abril próximo se recibirán en esta secretaria, calle Rivadavia núm. 141 propuestas cerradas para la ejecucion de dichas obras.

Los planos y especificaciones se hallarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en el local indicado de 12 á 1 p. m.

Toda propuesta deberá ajustarse á las prescripciones del siguiente—

Pliego de condiciones para la formacion de un terraplen de ensanche en la ribera Norte del Riachuelo frente al antepuerto y la calle Coronel Suarez.

Artículo 1.° Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una cópia de él y de los planos de su referencia en prueba de conformidad.

Art. 2° Cada propuesta será presentada en papel sellado del valor de cinco pesos moneda nacional, y acompañará un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 3° El contratista se obliga:

1° á cortar todos los árboles y yerbas que existen en la superficie A. B. C. D. del plano y en el terreno destinado á la calle denominada Coronel Suarez y á quemar allí su producto ó trasportarlos fuera del local.

2° A trasportar de los parajes que sea posible, toda la tierra necesaria para ensanchar la ribera hasta (73 métros) setenta y tres metros de anchura en la parte superior de la superficie A. B. C. D., y á formar un terraplen en la calle Coronel Suarez, con diez metros (10 metros) de anchura en la parte superior, desde la ribera hasta la calle General Brown. La altura del terraplen será de dos metros setenta centímetros (2 m. 70) sobre el nivel de aguas bajas marcado en las escalas de las obras de puerto.

3° A formar el terraplen por capas, cuyo espesor será determinado por el ingeniero de la Comision, segun la calidad del material de tierras de que se disponga.

4° A aceptar como volúmen total del terraplen veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta metros cúbicos (29,450 mts. c.), formando los taludes como lo indicará el ingeniero de la Comision segun el material empleado.

Art. 4° El contratista proveerá todo el material para el terraplen, pudiendo sacar el que le convenga en el canal de entrada, en el canal de pasaje y en los demas puntos en que se haya de dragar para las obras del Riachuelo, y la Comision le proporcionará, á su pedido con seis dias de aviso prévio, hasta la tercera parte del volúmen total del materia que extraigan las dragas, que se le entregará en las chatas á razon máxima de trescientos metros cúbicos (300 mts. c.) por dia, y con la espresa condicion de que cada chata no será demorada en la descarga por mas de una y media horas.

Art. 5° El terraplen ejecutado cada mes será avaluado por el ingeniero de la Comision el dia 25, y, con el certificado correspondiente, el contratista presentará su cuenta por duplicado con el conforme del Ingeniero para su abono en los primeros dias del mes siguiente.

Art. 6° El terraplen se hará por secciones para terminar primeramente el local que deberán ocupar los galpones y el afirmado de la calle Coronel Suarez; pero antes del certificado final, el contratista llenará todas las depresiones que se hayan formado, no recibiéndose el terraplen sino con la superficie al nivel de dos metros setenta centímetros sobre aguas bajas ordinarias.

Art. 7° El proponente indicará en su propuesta el dia en que, dentro de los treinta dias de notificado de haberse aceptado su propuesta, empezará la construccion del terraplen; el volúmen mínimo que terraplenará mensualmente, y el número de dias corridos en que despues de notificado entregará la obra concluida.

Art. 8° El proponente que notificado de haber sido aceptada su propuesta no concurriera á la Comision para ser autorizado á proceder á la ejecucion de la obra, ó el que empezada ésta no cumpla con la condicion del trabajo mínimo mensual, perderá á favor de la Comision el depósito ordenado por el artículo segundo.

Art. 9° Para firmar el contrato, el contratista depositará en el Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision una suma igual al cinco por ciento (5 o|o) del importe de la obra, á la entrega de cuyo documento se le devolverá el depósito primitivo de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n).

Art. 10. Si transcurridos dos meses desde el dia en que el contratista deberá entregar el terraplen, éste no estuviera terminado, el contratista perderá el depósito ordenado por el artículo 9.°, el contrato quedará rescindido y la Comision concluirá la obra en la forma que encuentre conveniente.

Art. 11. La Comision recibirá las propuestas hasta el dia 14 de Abril de 1885 á la una p. m. en punto, en su oficina calle de Rivadavia N. 141, siendo rechazada toda la que se presente despues de la hora designada ó no tiene los requisitos de sello ó depósito; las abrirá en presencia de los interesados que concurren al acto de la licitacion, y permitirá tomen los datos que les convenga. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó ninguna.

Art. 12. Las propuestas será presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Abril de 1885.

Sr. Presidente de la Comision encargada de la construccion de terraplenes, galpones etc en la ribera del Riachuelo don Antonino C. Cambaceras.

El (ó los) que suscribe acepta el pliego de condiciones para la construccion de un terraplen en la ribera del Riachuelo y el correspondiente para el afirmado de la calle Coronel Suarez, y al efecto acompaño la libreta del Banco Nacional por la cual cual consta quehe depositado á la órden del señor Presidente de la Comision la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.)

Se compromete á dar principio á la construccion del terraplen á los....dias desde aquel en que se le haga saber que su propuesta ha sido aceptada, á ejecutar un número de....metros cúbicos mensualmente y á dar terminado el terraplen á los....dias fijos contados desde el de la notificacion de aceptacion de mi propuesta.

La Comision me abonará la obra á razon de........pesos moneda nacional de curso legal por cada metro cúbico de terraplen.

S. A. S. S.
(Firma del proponente.)

Domicilio...

Queda fijado el dia catorce de Abril á la una en un punto del dia para la apertura de las propuestas en presencia de los interesados presentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1885.
Ricardo Pillado,
Secretario.

2163 m13 v a14.

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional se liquida el *último lote* de los servicios de mesa, de metal pikelada compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente
DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA
A. Mongiardino y Ca.
Buenos Aires, Calle Artes 478.
Tucuman, Calle Entre Rios 14
al perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 13 de Abril próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 500 caballos y 250 mulas con destino á la 1ª brigada de la 2ª division del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia ez

Comisaria General de Guerra, Marzo 14 de 1885.

P. A.: *Juan C. Alvarez*,
m14 a 13 Oficial Mayor.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros,

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 2 0 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé.—Colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 22, sirvientas 3 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus María.—En Córdoba 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m|n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, vinicultores.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

El Jefe, *M Mañay.*

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, diiijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. m. 1 prm.

LA PROTECCION MÚTUA

IMPORTANTE AVISO PARA LAS FAMILIAS

Desde el 1.º de Marzo, todo el mundo debe exijir en todas las casas de negocio, de cualquier ramo que sean, les entreguen gratis por el importe de las compras que efectúen, igual valor en **Bonos de la Proteccion Mútua**, los cuales serán cambiados por billetes de las loterias autorizadas, en la Administracion calle Victoria núm. 497, en la siguiente forma:

Por 40 pesos m|n. que reunan en bonos de la **Proteccion Mútua**, se le dará gratis al portador de ellos, un quint de las loterias de la Capital, de Mendoza ó de Buenos Aires, cuyo premio mayor sea de 10,000 pesos m|n.

Por 20 pesos m|n. que reunan, se les dará gratis un quinto de las mismas loterias, cuyo premio mayor sea de 12,000 ó 10,000 pesos m|n.

Por 12 pesos m|n. que reunan, se les dará gratis un quinto de las loterias cuyo premio mayor sea de 6,000 pesos m|n

Por 2 pesos m|n. se les dará igualmente gratis un quinto de las otras loterias autorizadas, cuyo premio mayor sea de 4,000 ó 3,000 pesos m|n.

Se recomienda á todas las familias pidan en todas partes **Bonos de la Proteccion Mútua**, para jugar cualquier loteria sin comprar billetes.

ADMINISTRACION
497—Calle Victoria—497
m6. a6.

Prefectura Marítima AVISO—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas dos boyas de fierro cuadradas en el puerto de Santa Fé, una al Sud frente al muelle de inmigrantes, en seis brazas y media de profundidad, y la otra al Este, frente al muelle del ferro-carril en cuatro y media brazas. Ambas boyas tienen por objeto señalar fondeaderos á los buques que entren á aquel puerto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. m9 va9

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 30 de Abril próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 1.ª Brigada de la 2.ª Division del Ejército y Oficina de Enganche de Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 29

Comisaria G. de Guerra, Marzo 30 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*,
m30 va30. Oficial Mayor.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADSE
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
m13 perm.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., como igualmente para los Sres. Gefes y Oficiales de la lista especial, por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo; el que quedará cerrado el Juéves 9 del entrante.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.
m. 29 á v. 27. *El Habilitado.*

Prefectura Marítima A LOS NAVEGANTES La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas seis boyas de fierro cónicas en el Paso de San Francisco conocido tambien por del Marinero, situado entre la isla de ese nombre y la costa firme Entreriana del Departamento de Colon, sobre el rio Uruguay.

La posicion de estas boyas, es la siguiente:

1ª boya, pintada de negro, situada desde la punta mas al Norte del islote llamado de «Hornos», teniendo la punta S. de la Isla de San Francisco al N. 16° O. al O. del canal á 20° 30' N. E. del punto de observancia.

2ª boya pintada de colorado al N. 28° 30' E., formando ambas boyas la entrada al paso, yendo aguas arriba.

Desde estas dos boyas el rumbo para llegar á las dos del medio ó del codo es: N. 20° O. y desde estas á las dos que determinan la salida el rumbo es de 79° 30' N. O.

Los rumbos son magnéticos y la desviacion del N. verdadero es de 9° 38 N. E.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. m12 va5.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
m12 per

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M. Y LOS SABADOS HASTA LAS 5 P. M,

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n 200,000	3	°|°
» » de $ m|n 200.000 á 500,000	2	»
» » » 500,000 arriba	1 1|2	»
» » á 90 dias fijos	6	»
» en caja de ahorros despues de 90 dias	6	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	°|°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Martin A. Maxwell,
al per. Secretario

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se cita á los acreedores del concurso de Cárlos Lanza, para que comparezcan ante el Juzgado el dia 15 de Abril á las 2 de la tarde, para que manifiesten si están conformes en autorizar al Síndico Definitivo para que pueda transar la accion deducida por el concurso contra D. César Cicchi, y otros que se susciten, con arreglo á lo que dispone el artículo 1660 del Código de Comercio; haciéndose saber á los que no asistan que se adoptará la resolucion de la mayoría — Buenos Aires, Marzo 30 de 1885—*A. Cordero*, Secretario.—Cabildo 2º patio. a2 v11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y en plaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á las personas llamadas por la ley á ejercer la tutela legítima de la menor CORINA GALLO por ante su juzgado y Secretario de don Eduardo Munilla, interinamente el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele tutor dactivo á dicha menor.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1886 —*Juan P Balacios*, (Casa de Justicia) al v15

Por disposicion del Sr Juez de Comercio de la Capital, Dr. D Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. M. MORENO y V. FERNANDEZ, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio, D. Francisco J. Villanueva (domiciliado en la calle de San Martin 70), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Torcuato Martinez (domiciliado en la calle de Piedad 82) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21, segundo patio. m23 va7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. don Cárlos Molina Arotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bartolomé Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Abel Miranda.* m21 a 19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Joaquin Duarte Cerdeira, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 21 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. m24 a 23.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á los señores don Cárlos Vanini y don Natalio Franchini, para que comparezcan á estar á derecho, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, en los autos que le sigue don Ramon E. Alonso sobre recision de un contrato de arrendamiento de la casa situada en la calle de Córdoba número 1364, conocida por "Mirador de don Miguel Cabrera", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1885.—*J. M. Casabal*, Secretario. m22 a 8.

Por mandato del señor Juez de 1er. Instancia en lo Civil de la Capital de 1ª República, Dr. D Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Ximeno, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 11 de 1885—*Angel E. Raggio.*—Bolivar 21. m 13 a 11.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil en la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. don Daniel Iturrióz, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Eduardo Munilla, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885.—*Juan B. Palacios.* m21 a 19

LOTERIAS

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Se juega en Buenos Aires
Calle Esmeralda Nº 228, á las 10 a. m.
PREMIO MAYOR ps. m|n. 10,000

12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1|2 el billete

Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero General de la Nacion. al perm

LOTERIA DE BENEFIGENCA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

6 de Abril de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580
1200 suertes ó 6000 quintos			10.500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo
m1 perm.

Lotería de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
PESOS 10,000 ps. ORO
Con el 75 o|o en suertes.
Billetes á 2 1|2 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

7 de ABRIL de 1885

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.
El Administrador.

LOTERIA DE LA CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
Pesos 40,000 m|n. oro
Depósitados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.50, el quinto 0.50

Los billetes son litografiados en papel rosa claro, frente de dos tintas: contra naranja y chocolate en los costados, numeracion negra y al reverso tinta azul, sello negro, con la inscripcion:

Abril 6 DE 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á 2.50 ps. m|n	ps. m|n	30.000
Descuento 25 o|o	" "	7.500
75 o|o al público	ps. m|n	22.500

PREMIOS

1 de 10000.. $ m|n	10000	5 de 100.. $ m|n	500
1 " 1000.. " "	1000	20 " 20.. " "	400
1 " 500.. " "	500	970 " 10.. " "	9700
2 " 200.. " "	400		

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n 22,500.

Teniendo lugar la extraccion en dia Sábado, las suertes se pagan el Domingo hasta las 12 del dia

Aproximaciones: (Fijarse bien en el billete).

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen: $ 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 $ m|n tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de 500 $ m|n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de 200 $ m|n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 20 dias de su extraccion.

NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.
Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate núm 1025
JUDICIAL
De todas las existencias de la Peluquería
CALLE VICTORIA NUM. 399
PERTENECIENTE AL CONCURSO DE D.
Victor Grosso

Mostrador
Vidrieras
Armazones
Espejos
y demás enseres.

EL MARTES 14 DE ABRIL
A LAS DOCE DEL DIA

Las venderemos en remate público como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro, han sido autorizados para vender en remate el dia 14 del corriente á las 12 del dia, todas las existencias de la Peluqueria que perteneció al prófugo don Víctor Grosso la cual se encuentra situada en la calle de la Victoria núm. 399—Buenos Aires, Abril 1 de 1885. *Joaquin Reynoso.* a3 v14.

FRANCISCO WRIGHT

POR LO QUE DEN
DE TERRENOS Y CHACRAS
En la ciudad de Concordia y Curuzú Cuatiá
EL DIA 7 DE ABRIL DE 1885
A LAS 2 DE LA TARDE

El remate se verificará por los señores Sardá y Garcia en la casa que tienen establecida en Concordia á donde se procederá á la venta por lo que dén, de varias chacras y terrenos en esa ciudad como en la de Curuzú Cuatiá. El remate es ordenado por el señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso del Banco Argentino, cuyo detalle es el siguiente:

Chacras en Concordia

Número 1. Una suerte de chacra en los suburbios de la ciudad de Concordia, teniendo por linderos al Norte, calle por medio, con terrenos del finado Coronel Gonzalez; al Sud, con don Mauricio Dufurd; al Este, con el mismo Coronel Gonzalez, y al Oeste con la señora Maria de la Cruz Gonzalez.

Número 2. Una suerte de chacra al Norte de esta ciudad, lindando por el Norte, calle por medio, con el señor Juan P. Delzar; por el Sud, con terrenos solicitados por el señor don Juan J. Tejedor y por el Oeste, con la sucesion Gonzalez.

Número 3. Seis y cuarta suerte de chacra ó sean 29 cuadras cuadradas, á tres cuartos de legua de la Plaza Principal, situada al Norte, lindando por el Norte, con don Juan Félix; al Sud, con el doctor Salvac, al Este, con don H. Montiel y el Oeste, con la sucesion de don Juan Romero. Este terreno perteneció ántes á don Julio Lange.

Número 4. Una chacra al Oeste de la ciudad, en el camino del puente del Juqueri, de 300 varas al Norte, lindando al Oeste con don Juan Ardi; al Sud, con don Domingo Lima; al Este, con la sucesion Cop esuñer, y al Oeste, con terrenos baldíos

Terrenos en Curuzú Cuatiá.—Corrientes

Número 1. Un terreno con 37 1|2 varas de frente por 75 varas de fondo, á dos y media cuadras de la Plaza Principal, lindando por el NE., con terrenos baldíos; por el Sud y Oeste, con calles públicas.

Numero 2 Un terreno con 47 varas de frente por 75 varas de fondo, lindando por el Norte, con don P. Blanco; por el Este, con terrenos baldíos; al Sud, con el señor Reina y por el Oeste con calles públicas.

Número 3. Un terreno de 37 1|2 varas de frente por 74 1|3 de fondo, lindando por el Norte, con terrenos denunciados por don D. Fernandez; por el Sud, con don Cruz Niñe; por el Este, con calle pública y por el Oeste, con el doctor E. Ramirez.

Los títulos son inmejorables, y los interesados pueden por cualquier dato ocurrir en Concordia á casa de los señores Sardá y García, y en Buenos Aires, á la Escribanía de don Angel P. Blanco, por donde tramita el concurso, y á mi escritorio Pasage Roverano núm. 43. El comprador depositará el 10 o|o al firmar el boleto, y la escrituracion se hará en la ciudad de Concordia.

VAPORES

LINEA POSTAL

De paquetes italianos—Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion. Servicio rápido bi mensual hecho por la Società E. PIAGGIO E. F.

Con los siguientes vapores:—Umberto I, Margherita, L'Italia, Adria y Maria.

Regina Margherita

Comandante Cav. J. Merlani—Para Barcelona, Génova y escalas.—Saldrá el 5 de Mayo.

Umberto I

Capitan: P. Cortese—Saldrá el 2 de Marzo.
Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo, núm. 192.

La Societá Italiana Trasporti Maritimi
PIAGGIO E Ca.
Sirio, Perseo e Orione.

Iluminacion eléctrica. Primera, segunda y tercera clase.
Contruccion y velocidad especial. Comodidades de primer órden. Tratamiento y servicio excepcional.
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.

Perseo

Saldrá el 15 de Marzo para Génova, Nápoles y escalas
Precios en pasajes en pesos moneda nacional.—1ª clase 150.—2ª clase 120.—3ª clase 50.

Agentes: LAVARELLO Ca.
Corrientes 75.

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor
NUEVO ITINERARIO
Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1|2 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX.—Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURNO.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves, vapor COSMOS—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo para la empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salída:—Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carrilos, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia de embarque de carga á precios módicos. Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.